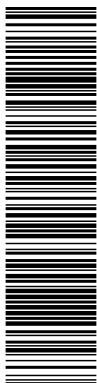


DOCUMENTO Notificación al Interesado: 200724_Not.Convocatoria Pleno P.20 .06_29 julio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IVKUU-MG71F-1J2IN Fecha de emisión: 24 de Julio de 2020 a las 13:48:45 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 24/07/2020 13:48	ESTADO FIRMADO 24/07/2020 13:48



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



CONCEJALES

ASUNTO: Notificación de Resolución
SERVICIO: Secretaría - Gobierno y Fe Pública
EXPEDIENTE: 2020/3286 P.20.06_29 julio
REMISIÓN: ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución que transcrita literalmente es como sigue:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2020/1832.- En Arroyo de la Encomienda, a viernes, 24 de julio de 2020

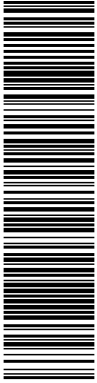
VISTOS los asuntos a resolver por el Pleno de la Corporación propuestos por el Sr. Secretario y demás que esta Alcaldía ha estimado oportunos; y oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 22 de julio de 2020.

En base a las atribuciones que me confiere la Legislación Local, convoco a los Sres. Concejales a sesión ordinaria a celebrar por el **Pleno** de la Corporación, el **miércoles, 29 de julio de 2020**, a las **17:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.-Aprobación Plan Ares.
- 3.-Aprobación del Expediente de Modificación de Créditos Nº 7/2020.
- 4.-Aprobación del Expediente Nº 2/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.
- 5.-Modificación Cuantía Productividad 2020.
- 6.-Aprobación Inicial del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones y Hermanamiento entre Municipios.
- 7.-Recurso de Reposición del Sr. Concejales de Vecinos por Arroyo contra acuerdo del Pleno, de 29 de mayo de 2020, aprobando la Modificación 15ª-2 RPT; y modificación RPT Nº 15.

DOCUMENTO Notificación al Interesado: 200724_Not.Convocatoria Pleno P.20 .06_29 julio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IVKUU-MG71F-1J2IN Fecha de emisión: 24 de Julio de 2020 a las 13:48:45 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 24/07/2020 13:48	ESTADO FIRMADO 24/07/2020 13:48



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/validar/validarDocumentos.do?>

8.-Aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

9.-Aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Municipal Regulador de la Organización y Funcionamiento de las Mesas Generales de Negociación.

-Mociones y Propuestas:

A. **Moción Conjunta**, instando al Gobierno de España respeto y garantía de la gestión de los recursos municipales y su capacidad de decisión.

B. **Moción del Grupo Municipal Socialista**, contra la modificación de la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales, instando a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León que rechacen la convalidación del Decreto-Ley 6/2020.

C. **Mociones del Grupo Municipal Popular**,

C.1.-Para la semipeatonalización de la Calle San Juan y Calle Mirasol.

C.2.-Para la puesta en marcha de un Plan Municipal de Juventud.

-Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
-Información del Gobierno Municipal.
-Ruegos y Preguntas.

Notifíquese por Secretaría de forma legal.

Lo cual le notifico a Vd. como Concejales de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado, recordándole que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que lo impida; en cuyo caso, deber comunicarlo con antelación suficiente a la Presidencia.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día, en la carpeta de CONCEJALES del disco Común, así como en la nube del Ayuntamiento.

Lo que le notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Le saluda atentamente, en Arroyo de la Encomienda,

EL SECRETARIO
Carlos Rodríguez Feroso